



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200817801

Fecha: 2026-06-17 17:10

Página 1 de 2

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

Bogotá D.C.,

Señor(a)

YERALDIN CHICA PAYARES

payaresyeraldin0@gmail.com

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20266303456972

Respetado(a) Señor(a) Yeraldin,

En atención a la comunicación identificada con el radicado del asunto, en la cual manifiesta:

"(...)Asunto: Fwd: Notificación creación de caso CAS-800481-T6B7M0 CRM:00001241918

Buen día

Buena tarde

Solicito amablemente el paz y salvo de la obligación.



(...)" (sic)

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200817801

Fecha: 2026-06-17 17:10

Página 2 de 2

**Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor**

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Agradecemos su comunicación y el envío del correspondiente comprobante de pago. Nos permitimos informarle que los valores reportados se encuentran actualmente en proceso de aplicación en nuestros sistemas contables, trámite que conlleva la ejecución de las validaciones internas pertinentes y correcta asignación de la información registrada.

Ahora bien, respecto a la solicitud de *"el paz y salvo de la obligación"*, le informamos que la ADRES no emite este documento. Una vez sea aplicado el pago a la obligación la Dirección de otras prestaciones procederá a expedir acto administrativo de terminación y archivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, damos respuesta a satisfacción en los términos de la Ley 1437 de 2011, cualquier petición adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón- Abogado Contratista *AR*
Elaboró: Mónica Murcia Castro- Contratista
Expediente: YERALDIN CHICA PAYARESC.C. 1193107084
Anexos: Sin anexos

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737